



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE TURISMO
H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC

1. Introducción

Este Manual de Procedimientos tiene como objetivo establecer los lineamientos y acciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Turismo del H. Ayuntamiento de Nopaltepec, garantizando eficiencia, transparencia y cumplimiento de los objetivos turísticos del municipio.

2. Objetivo General

Promover, coordinar y ejecutar acciones que impulsen el desarrollo turístico sustentable del municipio de Nopaltepec, fortaleciendo su identidad cultural, sus atractivos naturales, históricos y tradicionales.

3. Misión

Fomentar el turismo como una actividad económica sustentable que contribuya al bienestar de la población, a través de la conservación del patrimonio cultural y natural, y la promoción de los atractivos del municipio.

4. Visión

Ser una dirección líder en la región en el desarrollo de proyectos turísticos que posicionen a Nopaltepec como un destino cultural y ecológico de relevancia estatal y nacional.

5. Estructura Orgánica

- **Director de Turismo**
-

6. Funciones Generales de la Dirección

- Diseñar e implementar el Plan Municipal de Desarrollo Turístico.
- Coordinar eventos y ferias culturales y turísticas.
- Gestionar recursos ante instancias estatales y federales.
- Promover la capacitación de prestadores de servicios turísticos.
- Difundir los atractivos turísticos del municipio en diversos medios.
- Fomentar el turismo sustentable y la conservación del patrimonio.

7. Procedimientos Específicos

- **Planeación de Eventos Turísticos y Culturales**

Objetivo: Organizar eventos que promuevan el turismo en el municipio.

Responsable: Coordinador de Proyectos Turísticos

Pasos:

1. Revisión del calendario de festividades y eventos locales.
2. Planeación del evento (fecha, lugar, logística, presupuesto).
3. Solicitud de autorización al Director de Turismo.
4. Coordinación con otras dependencias (seguridad, limpieza, cultura, etc.).
5. Difusión del evento en medios y redes sociales.
6. Ejecución del evento.
7. Evaluación y reporte final.

- **Atención al Visitante**

Objetivo: Brindar información clara y amable a los turistas.

Responsable: Promotor Cultural

Pasos:

1. Recepción del visitante en módulos o puntos de información.
2. Entrega de trípticos, mapas, y recomendaciones.
3. Orientación sobre rutas, servicios y atractivos.
4. Registro estadístico de visitantes (opcional).
5. Atención de quejas o sugerencias.

- **Promoción Turística del Municipio**

Objetivo: Difundir los atractivos turísticos de Nopaltepec.

Responsable: Director de Turismo

Pasos:

1. Identificación de atractivos turísticos prioritarios.
 2. Diseño de materiales promocionales (folletos, redes, videos).
 3. Coordinación con la Dirección de Comunicación Social.
 4. Participación en ferias, expos y ruedas de prensa.
 5. Seguimiento de impacto promocional.
-

- **Gestión de Proyectos y Recursos Turísticos**

Objetivo: Obtener financiamiento y apoyo para proyectos turísticos.

Responsable: Director de Turismo / Coordinador

Pasos:

1. Detección de necesidades o proyectos.
 2. Elaboración de propuestas y carpetas técnicas.
 3. Presentación ante instancias correspondientes (SECTUR, SEDATU, etc.).
 4. Seguimiento del estatus de proyectos.
 5. Ejecución, supervisión y comprobación del recurso.
-

8. Control de Documentos

Todos los procedimientos deberán documentarse correctamente mediante:

- Oficios de solicitud y respuesta.
 - Reportes de actividades.
 - Evidencias fotográficas.
 - Listas de asistencia.
 - Evaluaciones de impacto.
-

9. Revisión y Actualización

Este manual será revisado anualmente por la Dirección de Turismo, con el fin de actualizar sus procedimientos conforme a los cambios en la estructura municipal, normativas o necesidades del entorno turístico.